

E N T R A D A	Registro General Ayuntamiento de Espera	
	Registro Electrónico Común	
	27/07/2026	2026003291E
	Registro Electrónico Común	10:41

EDICTO DE TRAMITACION DE ACTA PARA RENUDACION DE TRACTO SUCESIVO INTERRUPTIDO

Luis Martínez-Villaseñor González de Lara Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Arcos de la Frontera HAGO SABER:

Que en mi Notaría, sita en Arcos de la Frontera, calle San Miguel, número 11, Bajo, se tramita expediente de dominio mixto para la Reanudación De Tracto Interrumpido PARCIAL de finca en el Registro de la Propiedad y la rectificación de la descripción, superficie y linderos de fincas registrales, conforme a los artículos 203 y 208 de la Ley Hipotecaria y del art. 201 de la misma ley, mediante acta de fecha once de marzo de dos mil veintiséis, número 562 de protocolo, de la siguiente finca:

Según título:

Urbana: Casa de dos plantas sita en calle Reyes Católicos número trece en Espera.

Tiene una superficie de solar de trescientos sesenta y tres metros cuadrados (363 m²).

Tiene una superficie construida de ciento cuarenta y un metros cuadrados (141 m²), en dos plantas.

Linda derecha entrando, con la de don José Vera Jaén; con la de don Manuel Ferreras Cano; fondo, con calle Horca.

Según Registro:

Urbana: Una casa sin número después trece, en plaza de Morán en Espera. --

Se compone de dos habitaciones bajas y dos altas y corral extenso con salida al callejón del Cerro de la Horca y una extensión superficial de setenta y seis metros cuadrados (76 m²).

Linda, por la derecha entrando con la de don Juan Romero Romero; izquierda, con la de doña Rosario Núñez Romano; fondo, con callejón del Cerro de la Horca.

Situación registral.- La última inscripción de dominio vigente es la segunda, en el Registro de la propiedad de Arcos de la Frontera al tomo 383, libro 42 de Espera, folio 140, finca 1598, de fecha veinte de abril de mil novecientos veinte, y según la misma el titular del dominio de la finca es don Antonio Ferreras Lozano.

Referencia Catastral.- 9844013TF4894D0001TJ

Solicitan la reanudación del tracto registral a su favor:

Doña Josefa Pérez Rodríguez, mayor de edad, ama de casa, casada, vecina de Espera, con domicilio en Calle Horca, número 2, con DNI/NIF 75861112M.

Don Juan Pérez Rodríguez, mayor de edad, de la construcción, casado, vecino de Espera (Cádiz), Calle Pablo Legot, 9, y DNI/NIF número 52280528X.

Doña Dolores Pérez Rodríguez, mayor de edad, del campo, casada, vecina de Espera, con domicilio en Calle Alcubilla, número 3, con DNI/NIF 75862709S.

Doña Isabel Pérez Rodríguez, mayor de edad, casada, vecina de Moguer, con domicilio en Calle Laguna la Marciega, número 11, con DNI/NIF 48927508E.

Don Francisco Pérez Rodríguez, mayor de edad, jubilado, casado, vecino de Moguer, con domicilio en Calle Martinete, número 21, con DNI/NIF 31612623C.

Don Genaro Pérez Rodríguez, mayor de edad, camarero, soltero, vecino de Moguer, con domicilio en Calle Botavara, número 1, con DNI/NIF 75862710Q.

Doña Ana María Pérez Rodríguez, mayor de edad, manipuladora de alimentos, soltera, vecina de Moguer, con domicilio en Calle Almoraduj, número 7, con DNI/NIF 31676213S.

Don Miguel Ángel Pérez Rodríguez, mayor de edad, albañil, soltero, vecino de Palos de la Frontera, con domicilio en Calle Mar Muerto, número 7, con DNI/NIF 31694437T.

Don Jesús Basilio Pérez Rodríguez, mayor de edad, operador de planta,

casado, vecino de Moguer (Huelva), Calle Pleamar, 34, y DNI/NIF número 31695633T.

Doña Fátima Pérez Rodríguez, mayor de edad, monitora, casada, vecina de Palos de la Frontera, con domicilio en Calle Gran Almirante Cristóbal Colon, número 2, con DNI/NIF 48920077C.

Doña Esperanza Pérez Martínez, mayor de edad, dependienta, soltera, vecina de Moguer, con domicilio en Calle Timón, número 3, 3 DCH, con DNI/NIF 49111257R

Don José Antonio Pérez Rodríguez, mayor de edad, de la construcción, casado, vecino de Espera (Cádiz), Calle Torbiscal, 10, y DNI/NIF número 52282958W.

Título.- Adquirido por doceavas partes indivisas con carácter privativo en herencia de su madre y abuela doña Ana Rodríguez Álvarez, en virtud de escritura autorizada por mí el notario de Arcos de la Frontera, don Luis Martínez-Villaseñor González de Lara, el día once de marzo de dos mil veintiséis, con número 561 de protocolo.

Manifiestan los requirentes, y así resulta del expediente, que el inmueble está libre de cargas, derechos reales, acciones con trascendencia real ejercitadas frente a la finca de cuya inmatriculación se trata ser trata, y en general de servidumbres y de cualquier gravamen, así como de arrendamientos y poseedores de hecho u ocupantes.

A los efectos de que cualquier interesado pueda comparecer en el expediente, y hacer valer sus derechos, incluido el de oposición a la inmatriculación o reanudación de tracto y expediente de dominio, en el plazo de un mes. A falta de oposición se levantará acta accediendo a la pretensión del solicitante. Los titulares de derechos, cargas o acciones sobre el inmueble pueden hacerlos valer en el expediente, aportando sus títulos, a fin de su inscripción o anotación en el Registro, si bien su prioridad se decidirá conforme a la normativa específica aplicable. Se apercibe expresamente de los perjuicios que de la omisión de la inscripción o anotación de los derechos pueden derivarse.

Y este anuncio se dirige tanto para general conocimiento de posibles interesados desconocidos, así como para el de los interesados concretos, en especial a: don Antonio Ferreras Lozano, actual titular registral, fallecido por tanto a sus herederos; los colindantes registrales, o catastrales, doña María del Carmen Castro Jaén, herederos de don José Vera Jaén, doña Consuelo Ferreras Cano, don Manuel Ferreras Cano y doña María Dolores Duran Barreras, don Juan Romero Romero y doña Rosario Núñez Romano; **Titular de quien proceden los bienes**, doña Ana Rodríguez Álvarez, fallecida siendo sus herederos los requirentes, y antes el padre don Juan Pérez Velarde, también fallecido y siendo los requirentes sus herederos; así como a los titulares de derechos reales constituidos sobre sus respectivos inmuebles.

En Arcos de la Frontera, a cuatro de mayo de dos mil veintiséis
El Notario. Luis Martínez-Villaseñor González de Lara



